

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 23 de Diciembre de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha Veintitrés de Diciembre de Dos Mil Diez, sobre propuesta Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2011 (PIA) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo conforme a la Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2011, al Artículo 5° de la Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01 para la fase de Programación y Formulación del año fiscal 2011, los Gobiernos Locales se sujetan a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2010-EF/76.01 y,

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y disposiciones conexas,

SE ACORDO:

Artículo Primero.- **APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2011 (PIA), por la suma de S/. 10' 880,035.00 Nuevos Soles, conforme se encuentra detallado en el Formato A-1/GL

Artículo Segundo.- **APROBAR** que del presupuesto total del FONCOMUN se destine 80 % para gastos corrientes y 20 % para obras.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Presupuesto y Planificación la presentación oportuna del presente presupuesto ante las Instituciones correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO JUÁREZ OCHOA
ALCALDE